

ACUERDO DE COLABORACION ENTRE COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA
Y SERCOTEL HOTEL ALFONSO XIII

En Murcia, a 5 de mayo de 2017

De una parte D/Doña _____, en representación de CCOO Región de Murcia, con C.I.F. G-30099170 y domicilio social en Murcia, C/ Corbalán, 4 - 30002.

Y de otra, D. Juan Carlos García Ródenas en representación de SERCOTEL HOTEL ALFONSO XIII con CIF B30604854, y domicilio social en Paseo Alfonso XIII, 40 – 30203 Cartagena (Murcia)

EXPONEN:

Que SERCOTEL HOTEL ALFONSO XIII y CCOO RM han alcanzado un acuerdo de colaboración, por el que las personas afiliadas a CCOO podrán acogerse a la oferta que a continuación se detalla:

DESCUENTO: 10 % sobre la tarifa vigente

PERSONAS BENEFICIARIAS: Todas las personas afiliadas a CCOO activas y al corriente en el momento de la transacción y sus familiares de primer grado. Será condición imprescindible para acceder a esta oferta la presentación del carné de CCOO o justificante de su afiliación al sindicato. En caso de tratarse de familiar que no vaya acompañado/a de la persona afiliada, tendrá que presentar fotocopia del citado carné o justificante de afiliación y documento acreditativo de la relación de parentesco.

DURACIÓN: Esta oferta es válida desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2020. Fecha en la que se renovará automáticamente el acuerdo con carácter anual, salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a la renovación.

FORMA DE PAGO: Directamente por la persona usuaria.

CCOO RM se compromete por su parte a difundir el presente acuerdo entre su afiliación por los medios que considere oportunos incluyendo la dirección y teléfonos del establecimiento. A partir de su firma se incluirá en el área de Servicios de su Página Web.

El acuerdo que se suscribe quedara sin efecto en caso de producirse situaciones que evidencien el incumplimiento del mismo hacia alguna persona afiliada, eximiéndose CCOO RM de toda responsabilidad.

CCOO RM no aportará en ningún caso datos de personas afiliadas y desautoriza el uso de los datos de cualquier persona afiliada que acceda al descuento recogido en este acuerdo de colaboración, excepto en el caso de consentimiento expreso tal y como recoge la LOPD.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo por duplicado.

Por CCOO Región de Murcia

Fdo: (Representante de CCOO RM)

Por SERCOTEL HOTEL ALFONSO XIII

HOTEL ALFONSO XIII, S.L.

N.I.F. - B 30604854

Paseo Alfonso XIII, 40

30203 CARTAGENA (Murcia)

Fdo: Juan Carlos García Ródenas

**ACUERDO DE COLABORACION ENTRE COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA
Y SERCOTEL HOTEL CARLOS III**

En Murcia, a 5 de mayo de 2017

De una parte D/Doña _____, en representación de CCOO Región de Murcia, con C.I.F. G-30099170 y domicilio social en Murcia, C/ Corbalán, 4 - 30002.

Y de otra, D. Juan Carlos García Ródenas en representación de SERCOTEL HOTEL CARLOS III con CIF B30604854, y domicilio social en c/ Carlos III, nº 49 – 30203 Cartagena (Murcia)

EX P O N E N:

Que SERCOTEL HOTEL CARLOS III y CCOO RM han alcanzado un acuerdo de colaboración, por el que las personas afiliadas a CCOO podrán acogerse a la oferta que a continuación se detalla:

DESCUENTO: 10 % sobre la tarifa vigente

PERSONAS BENEFICIARIAS: Todas las personas afiliadas a CCOO activas y al corriente en el momento de la transacción y sus familiares de primer grado. Será condición imprescindible para acceder a esta oferta la presentación del carné de CCOO o justificante de su afiliación al sindicato. En caso de tratarse de familiar que no vaya acompañado/a de la persona afiliada, tendrá que presentar fotocopia del citado carné o justificante de afiliación y documento acreditativo de la relación de parentesco.

DURACIÓN: Esta oferta es válida desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2020. Fecha en la que se renovará automáticamente el acuerdo con carácter anual, salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a la renovación.

FORMA DE PAGO: Directamente por la persona usuaria.

CCOO RM se compromete por su parte a difundir el presente acuerdo entre su afiliación por los medios que considere oportunos incluyendo la dirección y teléfonos del establecimiento. A partir de su firma se incluirá en el área de Servicios de su Página Web.

El acuerdo que se suscribe quedara sin efecto en caso de producirse situaciones que evidencien el incumplimiento del mismo hacia alguna persona afiliada, eximiéndose CCOO RM de toda responsabilidad.

CCOO RM no aportará en ningún caso datos de personas afiliadas y desautoriza el uso de los datos de cualquier persona afiliada que acceda al descuento recogido en este acuerdo de colaboración, excepto en el caso de consentimiento expreso tal y como recoge la LOPD.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo por duplicado.

Por CCOO Región de Murcia

Por SERCOTEL HOTEL CARLOS III

Fdo: (Representante de CCOO RM)

Fdo: Juan Carlos García Ródenas

